

5. Informe anual de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de Bankinter 2003.

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día, o a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 18 de marzo de 2003, fecha de celebración de la última Junta General.

Si necesita cualquier información adicional, le rogamos se ponga en contacto con:

Oficina del Accionista (ofiaccionista@bankinter.es, teléfonos (34) 913398330-913397500).

Comunicación externa (comunicacion@bankinter.es, teléfonos (34) 913397945-913398575).

Relaciones con Inversores (investorrelations@bankinter.es, teléfonos (34) 916234341-916234336) o con cualquier oficina, centro o agente de Bankinter.

Derecho de asistencia y representación: Según los Estatutos sociales, para asistir a la Junta es necesario ser titular de, al menos, 600 acciones o reunir las por agrupación con otros accionistas, solicitando en este caso a la sociedad la tarjeta de agrupación correspondiente.

En el caso de que el accionista lo desee, la delegación puede ser realizada a través de cualquiera de los medios de comunicación a distancia sobre los cuales el accionista dispone de información completa en la tarjeta de asistencia que le ha sido remitida, en la página web corporativa <http://www.e-bankinter.com/webcorporativa> y en los teléfonos y direcciones de correo electrónico antes expresadas.

Intervención de notario: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar, salvo anuncio en contrario, en segunda convocatoria, esto es, el 23 de marzo de 2004, en el lugar y la hora indicados. El registro de tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta.

Madrid, 23 de febrero de 2004.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Rafael Mateu de Ros.—6.875.

## **BARING PRIVATE EQUITY PARTNERS ESPAÑA, S.G.E.C.R., S. A.**

### *Anuncio de reducción del capital social*

La Junta general y extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter de universal el día 30 de enero de 2004, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de ciento sesenta y ocho mil setecientos cincuenta euros (168.750 €), dejándolo cifrado en trescientos mil setecientos ochenta y un euro y veinticinco céntimos de euro (300.781,25 €).

La finalidad de la reducción fue la devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad.

La reducción se realiza mediante la disminución en dos euros y dieciséis céntimos de euro (2,16 €) del valor nominal de cada acción. La reducción se ejecutará, como mínimo, transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y previa autorización por el Ministerio de Economía, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de la necesaria modificación estatutaria, todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley 1/1999, de 5 de enero, reguladora de las entidades de capital-riesgo y de sus sociedades gestoras. La suma a abonarse a los accionistas es de ciento sesenta y ocho mil setecientos cincuenta euros (168.750 €). Ello se anuncia a los

efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de febrero de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Fernando Bernad Ripoll.—6.630.

## **BERTOKO OKELA, S. A.**

### *Junta General de Accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 12 de febrero de 2004, con asistencia de todos sus miembros ha acordado por unanimidad celebrar Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 1 de abril de 2004, a las 18 horas, en el domicilio social, sito en Barrio Mendiondo, n.º 40, de Urduliz (Vizcaya), y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Urduliz, 13 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José María Echevarría Urrutia.—6.120.

## **BODEGAS DOMEQ, S. A.**

### **Unipersonal (Sociedad absorbente)**

## **BODEGAS Y BEBIDAS, S. A.**

### **BODEGAS AGE, S. A.**

## **VINÍCOLA NAVARRA, S. A.**

### **BODEGA ALANIS, S. A.**

#### **Unipersonal**

### **BODINVER, S. A.**

#### **Unipersonal**

## **BODEGAS CAMPO VIEJO, S. A.**

#### **Unipersonal**

### **BODEGAS CADEVI, S. A.**

#### **Unipersonal**

## **PAZO DE VILLAREI, S. A.**

#### **Unipersonal**

## **BODEGAS SAN ASENSIO, S. A.**

#### **Unipersonal**

### **BODEGAS VINIVAL, S. A.**

#### **Unipersonal**

### **BODEGAS YSIOS, S. L.**

#### **Unipersonal**

### **BODEGAS AURA, S. L.**

#### **Unipersonal**

## **RODRÍGUEZ Y BERGER, S. A.**

#### **Unipersonal**

## **VINÍCOLA DEL AMPARO, S. A.**

#### **Unipersonal**

### **(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de las citadas compañías han acordado aprobar fusión por absorción de «Bodegas Domecq, Sociedad Anónima» Uniper-

sonal como sociedad absorbente y del resto de las sociedades mencionadas como sociedades absorbidas, en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por todos los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Asimismo, se acordó el cambio de la denominación social de la sociedad absorbente, que en lo sucesivo adoptará el nombre de la sociedad absorbida «Bodegas y Bebidas, Sociedad Anónima». Los acuerdos fueron adoptados el 16 de febrero en el caso de «Vinícola Navarra, Sociedad Anónima», el 18 de febrero, en el caso de «Bodegas Age, Sociedad Anónima» y el 20 de febrero de 2004, en el caso de las restantes sociedades.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

San Sebastián, 20 de febrero de 2004.—Firmada los Administradores Mancomunados de «Bodegas Ysios, Sociedad Limitada» Unipersonal y «Bodegas Aura, Sociedad Limitada» Unipersonal, Don Guillermo Oraá O'Shea y Don Luis Santamaría Morales.—Firmado la Secretaria del Consejo de Administración de «Bodegas Domecq, Sociedad Anónima» Unipersonal, «Bodegas y Bebidas, Sociedad Anónima», «Bodega Alanis, Sociedad Anónima» Unipersonal, «Bodinver, Sociedad Anónima» Unipersonal, «Bodegas Campo Viejo, Sociedad Anónima» Unipersonal, «Bodegas Cadevi, Sociedad Anónima» Unipersonal, «Pazo de Villare, Sociedad Anónima» Unipersonal, «Bodegas San Asensio, Sociedad Anónima» Unipersonal, «Bodegas Vinival», Sociedad Anónima» Unipersonal, «Rodríguez y Berger, Sociedad Anónima» Unipersonal, «Vinícola del Amparo, Sociedad Anónima» Unipersonal, «Bodegas Age, Sociedad Anónima» y «Vinícola Navarra, Sociedad Anónima», Doña María Regina Itza Werner.—6.540. y 3.ª 26-2-2004

## **CABLE & WIRELESS, S. L.**

### **Unipersonal (Sociedad escindida)**

## **CW BUSINESS SOLUTIONS, S. L.**

### **Unipersonal (Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Socio Único de Cable & Wireless, Sociedad Limitada, con fecha 21 de febrero de 2004, aprobó la escisión parcial de la Sociedad, segregando de la misma la actividad de servicios de telecomunicaciones prestados a cliente final, y cuyos diferentes elementos constituyen en conjunto una unidad económica con sus activos y pasivos correspondientes, traspasándose en bloque por sucesión universal dicha unidad económica a la sociedad beneficiaria de nueva creación CW Business Solutions, Sociedad Limitada. La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de Escisión suscrito por los Administradores con fecha 19 de diciembre de 2003, depositado en el Registro Mercantil con fecha 22 de enero de 2004 y del Balance de Escisión cerrado a 30 de septiembre de 2003. A partir de la fecha de la escisión el capital de la Sociedad escindida quedará fijado en la cantidad de 11.609.937,70 euros.

Se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro del Acuerdo de Escisión y del Balance de Escisión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de esci-